Asunción, 25 de agosto de 2010

ADENDA Nº 1

Señores:
Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa denominado "CONTRUCCION DE PLAZA VILLA ESPERANZA" ***ID Nº 201295*** *y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Oferta queda modificado según los siguiente de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009:*

ACLARACION I:

Consulta realizada por la Firma Arq. María Mercedes Guzmán de Franco
Plaza Villa Esperanza:

1) *Espesor de contrapiso*
2) *Componentes de dosificación y espesor de alisado de cemento para ciclovía.*

ACLARACION II:

Especificaciones Técnicas:

1) **Contrapiso de Cascote**
   El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla de ¼: 1: 4: 6 (cemento-cal-arena-cascotes)
   El contrapiso deberá tener un espesor de 10 cm. (diez), en ningún caso tendrá un espesor menor a este

2) **Piso**
   Los pisos presentaran superficies regulares dispuestas según las pendientes y niveles existentes en cada caso.

   Piso de cemento alisado
   El piso de cemento alisado deberá tener un espesor de 03 cm. (tres), en ningún caso tendrá un espesor menor a este, dosificación 1:4 (cemento-arena-lavada) y las juntas serán rellenadas con pastinas del mismo color, cuidando de dejar la superficie libre de manchas y suciedades.

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones